



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO N°.040 /2019-MPL.

Lambayeque, 08 de abril 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2019-MIDIS, de fecha 08 de enero de 2019, se resuelve aprobar las bases de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para Personas".

Que, con Oficio N° 002-2019-MIDIS/VMPES, de fecha 21 de enero de 2019, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social invita a la Municipalidad Provincial de Lambayeque a participar en la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para Personas".

Que, el Sello Municipal es un reconocimiento público del Estado Peruano, a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a los gobiernos locales que contribuyen al incremento de la calidad de los servicios públicos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, así como promover su desarrollo e inclusión social, en el marco de los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo e inclusión Social.

Que, el Sello Municipal tiene por objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo con ello, mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, fomentando la participación de la ciudadanía, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e inclusión Social, logrando de esta manera: fomentar en las municipalidades la gestión oportuna, eficiente y eficaz, orientada a resultado al servicio de las personas, promover la participación de la ciudadanía en el seguimiento a la implementación de la Edición Bicentenario y fortalecer la articulación interinstitucional, intersectorial e intergubernamental en la provisión de servicios públicos.

Que, el proceso de inscripción al concurso en referencia es hasta el 15 de abril de 2019, previa presentación de Acta de Sesión de Concejo, especificando los indicadores y la metas que el distrito deberá realizar para cada componente de cumplimiento, además se deberá designar al equipo técnico, funcionario (a) o la persona responsable de la coordinación del Sello Municipal.

Que, mediante Informe Legal N° 145-2019/MPL-GAJ, el Gerente de Asesoría Jurídica precisa que, conforme lo establece el artículo 9° inciso 26) de la LOM, es facultad del Concejo Municipal aprobar los aspectos referidos a la mejora en el funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, y tomando en cuenta que el referido concurso busca que las municipalidades participantes mejoren la calidad y la eficiencia de los servicios que brindan a las personas, se deberá poner a consideración del Pleno la participación de la entidad en la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para Personas".

RECIBIDO 11. ABR. 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

1

27 de Diciembre, 1820  
¡1er Grito Libertario!

Unidos por Lambayeque  
¡Rumbo al Bicentenario!

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe



## POR CUANTO:

Estando a las recomendaciones establecidas en el Informe Legal, y conforme a lo dispuesto por los Artículos I, II, del Título Preliminar, artículos 11°, 12°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Séptima Sesión Ordinaria del 06 de Abril de 2019, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores asistentes : José Antonio Eneque Soralez, Luz Amalia Zamora Mejía, Luis Alberto Mancilla Suarez, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Manuel Vidaurre Yerren, Emerson Balver Arroyo Chaquila, José Jesús Andrés Arévalo Coronado, Emilio Siesquén Inoñán, Carlos Leoncio Monsalve Navarrete, Lucio Aquino Zeña, Mayra Teresa de Jesús Velezmoro Delgado, Carlos Armando Inga Bustamante y Delia María Gamero Silvestre, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, ING° ALEXANDER RODRÍGUEZ ALVARADO, para que presente la inscripción de la municipalidad a la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" (2019 - 2021).

**ARTICULO SEGUNDO: ACEPTAR**, las metas asignadas al distrito para cada producto e indicadores de cada Componente de Cumplimiento y promover acciones para cumplirlas. Las metas asignadas al distrito para el Primer Componente de Cumplimiento durante la primera etapa de implementación (2019), son las que, a continuación, se describen:

EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META A AGOSTO 2019	META A DICIEMBRE 2019
Desarrollo Infantil Temprano	Niñas y niños de 0 a 5 años, con oportunidades de juego, información e integración en espacio público.	Número de espacios públicos de juego para niñas y niños menores de 5 años aprobado para su implementación y funcionamiento.	0	N.C.	1
	Municipalidad con Instancia de Articulación Local en la lucha contra la anemia implementada.	Número de actividades realizadas para implementar la Instancia de Articulación Local (IAL) en la lucha contra la anemia.	0	2	3
	Municipalidad toma decisiones de mejora en la prestación de los servicios de los Programas Sociales adscritos al MIDIS, en el marco de la Gobernanza local y de los hogares protegidos del Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia (PMLCA).	Número de registros en el Tablero de Control del monitoreo de hogares en el marco del Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia (PMLCA).	N.C.	N.C.	N.C.
Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	Adolescentes reciben atención integral de salud en Espacios de socialización positiva promovidos por la Municipalidad.	Número de espacios de socialización positiva para adolescentes implementados por la Municipalidad en coordinación con el Establecimiento de Salud.	0	N.C.	10

RECIBIDO 11 ABR 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
Ing. Marco Antonio Heclosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

2

27 de Diciembre, 1820  
¡1er Grito Libertario!

Unidos por Lambayeque  
¡Rumbo al Bicentenario!

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe



EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Protección al Adulto Mayor

PRODUCTO

INDICADOR

LÍNEA BASE

META A AGOSTO 2019

META A DICIEMBRE 2019

Municipalidad invierte en la implementación de los servicios del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM). Porcentaje de ejecución presupuestal de la municipalidad, dirigidas a la implementación de los servicios del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).

0%

30%

95%

Centros de Atención y personas afectadas por tuberculosis reciben oportunamente las canastas de alimentos. Porcentaje de Centros de Atención de las modalidades Comedores, Hogares y Albergues, Personas en Riesgo y Trabajo Comunal reciben las canastas de alimentos completa y de forma oportuna por parte de la municipalidad.

0%

80%

80%

Municipalidad toma decisiones de mejora en la prestación de los servicios de los Programas Sociales adscritos al MIDIS, en el marco de la Gobernanza local. Porcentaje de personas afectadas por tuberculosis, usuarios de la modalidad PAN TBC, reciben su canasta de alimentos completa y mensualmente por parte de la municipalidad.

0%

80%

80%

Prestadores rurales que administran, operan y mantienen los servicios de saneamiento son supervisados por la municipalidad. Número de registros en el Tablero de Control del monitoreo de la prestación de los servicios de los Programas Sociales.

0

2

4

Estratégico

Población organizada y capacitada por la municipalidad ante emergencias y desastres. Número de Prestadores Rurales son supervisados al menos dos veces por el Área Técnica Municipal (ATM).

0

8

8

Población cuenta con servicios relacionados a prevención de violencia familiar brindados por la municipalidad. Número de personas organizadas y capacitadas ante emergencias y desastres.

0

N.C.

10

Personas con discapacidad acceden a los servicios implementados por la municipalidad. Número de acciones de promoción e implementación relacionadas con la prevención de violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.

0

N.C.

2

Municipalidades fortalecen las Oficinas de Registro Civil (OREC) de comunidades nativas. Número de acciones de formalización y planificación implementados por la municipalidad para la atención de la persona con discapacidad.

0

4

9

Municipalidades brindan servicios con enfoque intercultural a población de comunidades amazónicas. Número de acciones de difusión hacia la población sobre la importancia del registro de nacimiento oportuno.

N.C.

N.C.

N.C.

Municipalidad brinda servicios con enfoque intercultural a población afroperuana. Número de protocolos con enfoque intercultural para la atención ciudadana aprobados por la municipalidad.

N.C.

N.C.

N.C.

Municipalidad brinda servicios con enfoque intercultural a población afroperuana. Número de registros administrativos desagregados por etnicidad que recogen información sobre los ciudadanos/as que reciben el servicio.

0

1

2

N.C. = No corresponde

3

27 de Diciembre, 1820  
¡1er Grito Libertario!

Unidos por Lambayeque  
¡Rumbo al Bicentenario!

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque  
www.munilambayeque.gob.pe



**ARTICULO TERCERO: ACEPTAR** las metas asignadas al distrito de los productos e indicadores elegidos para el Primer Componente de Cumplimiento durante la primera etapa de implementación (2019), son las que, a continuación, se describen:

EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META A AGOSTO 2019	META A DICIEMBRE 2019	A ELEGIR (MARCAR CON UNA X)
Desarrollo Infantil Temprano	Niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite oportuno a la identidad.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite del Documento Nacional de Identidad (DNI) iniciado hasta los 30 días después de su nacimiento en la red de oficinas de RENIEC.	87.41%	89.41%	92%	X
	Niñas y niños menores de 36 meses de edad nominales del distrito con información completa y actualizada sobre dirección habitual, centro poblado, acceso a programas sociales, grado de instrucción de la madre y lengua materna.	Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad registradas/os en el padrón de información completa y actualizada sobre dirección habitual, centro poblado, acceso a programas sociales, grado de instrucción de la madre y lengua materna.	0%	15%	30%	X
	Población conoce y usa el agente corresponsal promovido por la municipalidad.	Número de transacciones efectuadas a través de los agentes corresponsales.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.
Inclusión Económica	Municipalidades promueven, implementan y ejecutan el Fondo Procompite para el fortalecimiento de cadenas productivas entre Agentes Económicos Organizados (AEO).	Número de fondos autorizados en el marco de Procompite para el fortalecimiento de cadenas productivas entre Agentes Económicos Organizados (AEO).	0	N.C.	1	
	Productores agropecuarios organizados mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado.	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en actividades de formación de organizaciones de productores agropecuarios, asistencia técnica a productores agropecuarios y/o desarrollo de mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.
		Número de actividades implementadas por la municipalidad para fomentar la formalización de organizaciones de productores agropecuarios, realización de asistencia técnica a productores agropecuarios y/o implementación de mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.

RECIBIDO 11 ABR 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL INSTITUCIONAL  
Abog. María Antonia Neculup Rivas  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Abog. Alexander Rodríguez Alvarado  
SECRETARÍA GENERAL

27 de Diciembre, 1820  
¡1er Grito Libertario!

Unidos por Lambayeque  
¡Rumbo al Bicentenario!

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque  
www.munilambayeque.gob.pe



EJE DE LA  
ESTRATEGIA  
NACIONAL DE  
DESARROLLO E  
INCLUSIÓN  
SOCIAL

PRODUCTO

INDICADOR

LÍNEA  
BASE

META A  
AGOSTO  
2019

META A  
DICIEMBRE  
2019

A ELEGIR  
(MARCAR  
CON UNA  
X)

Hogares con clasificación socioeconómica oportuna y actualizada.

Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica y Empadronamiento (CSE) en un plazo no mayor a veinticinco (25) días hábiles, contados desde la fecha de registro de la solicitud de CSE en el mecanismo electrónico provisto por la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF).

0% 60% 80%

X

Estratégico

Número de Hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) de pobre y pobre extremo en Padrón General de Hogares (PGH), vencida y por vencer hasta enero del 2020, con CSE actualizada.

0 298 597

Centros poblados rurales, fortalecidos por el Area Técnica Municipal (ATM) son configurados modelo con hogares que valoran los servicios de saneamiento.

Número de centros poblados rurales modelos con hogares que valoran los servicios de saneamiento.

0 N.C. 1

Población recibe información y educación ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos.

Número de promotores/as ambientales identificados, capacitados y acreditados que promueven el manejo adecuado de residuos sólidos.

N.C. N.C. N.C. N.C.

N.C. = No corresponde

**ARTICULO CUARTO: APROBAR**, adicionalmente, la elección de 04 productos y sus correspondientes indicadores para el Primer Componente de Cumplimiento, aceptando las metas asignadas, promoviendo acciones para cumplirlas. Las metas asignadas al distrito de los productos e indicadores elegidos para el Primer Componente de Cumplimiento durante la primera etapa de implementación (2019), son las que, a continuación, se describen:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
Abog. Marco Antonio Nicosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

5

27 de Diciembre, 1820  
1<sup>er</sup> Grito Libertario!

Unidos por Lambayeque  
¡Rumbo al Bicentenario!

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque  
www.munilambayeque.gob.pe



EJE DE LA  
ESTRATEGIA  
NACIONAL DE  
DESARROLLO E  
INCLUSIÓN  
SOCIAL

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META A AGOSTO 2019	META A DICIEMBRE 2019	A ELEGIR (MARCAR CON UNA X)	
Desarrollo Infantil Temprano	Niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite oportuno a la identidad.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite del Documento Nacional de Identidad (DNI) iniciado hasta los 30 días después de su nacimiento en la red de oficinas de RENIEC.	87.41%	89.41%	92%	X
	Niñas y niños menores de 36 meses de edad nominal del distrito con registradas/os en el padrón información completa y nominal del distrito con actualizada sobre dirección información completa y habitual, centro poblado, acceso a actualizada.	Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad registradas/os en el padrón información completa y nominal del distrito con actualizada sobre dirección información completa y habitual, centro poblado, acceso a programas sociales, grado de instrucción de la madre y lengua materna.	0%	15%	30%	X
	Población conoce y usa el agente corresponsal promovido por la municipalidad.	Número de transacciones efectuadas a través de los agentes corresponsales.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.
Inclusión Económica	Municipalidades promueven, implementan y ejecutan el Fondo Procompite para el fortalecimiento de cadenas productivas entre Agentes Económicos Organizados (AEO).	Número de fondos autorizados en el marco de Procompite para el fortalecimiento de cadenas productivas entre Agentes Económico Organizados (AEO).	0	N.C.	1	
	Productores agropecuarios organizados mejoran sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado.	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en actividades de formación de organizaciones de productores agropecuarios, asistencia técnica a productores agropecuarios y/o desarrollo de mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios. Número de actividades implementadas por la municipalidad para fomentar la formalización de organizaciones de productores agropecuarios, realización de asistencia técnica a productores agropecuarios y/o implementación de mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.

RECIBIDO 11 ABR 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado  
ALC. R. U. D. E.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E HAREN INSTITUCIONAL  
Abog. Marco Antonio Reciosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

6

27 de Diciembre, 1820  
¡1er Grito Libertario!

Unidos por Lambayeque  
¡Rumbo al Bicentenario!

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque  
www.munilambayeque.gob.pe



EJE DE LA  
ESTRATEGIA  
NACIONAL DE  
DESARROLLO E  
INCLUSIÓN  
SOCIAL

PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META A AGOSTO 2019	META A DICIEMBRE 2019	A ELEGIR (MARCAR CON UNA X)	
Estratégico	Hogares con clasificación socioeconómica oportuna y actualizada.	Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica y Empadronamiento (CSE) en un plazo no mayor a veinticinco (25) días hábiles, contados desde la fecha de registro de la solicitud de CSE en el mecanismo electrónico provisto por la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF).	0%	60%	80%	X
		Número de Hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) de pobre y pobre extremo en Padrón General de Hogares (PGH), vencida y por vencer hasta enero del 2020, con CSE actualizada.	0	298	597	
	Centros poblados rurales, fortalecidos por el Area Técnica Municipal (ATM)	Número de centros poblados rurales son configurados modelo modelos con hogares que valoran los servicios de saneamiento.	0	N.C.	1	
	Población recibe información y educación ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos.	Número de promotores/as identificados, capacitados y acreditados que promueven el manejo adecuado de residuos sólidos.	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.

N.C. = No corresponde

**ARTÍCULO QUINTO: ACEPTAR Y PROMOVER** acciones para el cumplimiento de los productos, indicadores y metas de los 03 (tres) Componentes de Cumplimientos restantes, los cuales son: 1) Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de gestión, 2) Gestión del conocimiento y 3) Fomento de la participación ciudadana. Dichos productos, indicadores y metas para estos 03 (tres) Componentes de Cumplimiento restantes serán entregados una vez finalizada la etapa de inscripción de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" (2019 - 2021).

**ARTÍCULO SEXTO: CONSTITUIR** el Equipo Técnico Municipal como encargado de asegurar y velar por el cumplimiento exitoso de los compromisos de trabajo para el desarrollo e implementación de los Componentes de Cumplimiento de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

**ARTICULO SÉTIMO: NOMBRAR** como miembro y responsable de la coordinación del Equipo Técnico Municipal a la Abog. Angelica Patricia Paredes Tavera, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de Desarrollo e Inclusión Social.

**ARTICULO OCTAVO: NOMBRAR** como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Ing. Alexander Robles Alvarado  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
Abog. Marco Antonio Weckissup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

7

27 de Diciembre, 1820  
¡1er Grito Libertario!

Unidos por Lambayeque  
¡Rumbo al Bicentenario!

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo

RECIBIDO 11 ABR 2019



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Lambayeque  
www.munilambayeque.gob.pe



- o Lic. Ana Karen Mathey Chumacero quien se desempeña en la municipalidad como Jefa del Área Local de Empadronamiento
- o Lic. Martha Caicedo Farro, quien se desempeña en la municipalidad como Jefa del Centro Integral de Atención del Adulto Mayor (CIAM)
- o Tec. Walter Muro Toscanelli, quien se desempeña en la municipalidad como Responsable del Padrón Nominal y
- o Abog. Jessica Vanessa Fernandez Niquen, quien se desempeña en la municipalidad como Coordinadora de Visitas Domiciliarias – IAL.

**ARTICULO NOVENO: ASIGNAR** como primera tarea al Equipo Técnico Municipal realizar las acciones descritas en las bases para concretar la inscripción de la municipalidad a la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" (2019 - 2021).

**ARTICULO DÉCIMO: ACEPTAR** los términos y condiciones establecidos en las Bases de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" (2019 - 2021).

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- DISPONER**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y demás áreas competentes, el cumplimiento del presente acuerdo.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

### DISTRIBUCION:

Alcalde  
Sala de Regidores  
Gerencia Municipal  
Gerencia Asesoría Jurídica  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
Sub Gerencia de Presupuesto  
Gerencia Recursos Humanos  
Gerencia de Inclusión Social  
Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria  
Equipo Técnico Municipal  
Portal de Transparencia  
Publicación  
Archivo  
ARA/MANR/emyb

8

27 de Diciembre, 1820  
1<sup>er</sup> Grito Libertario!

Unidos por Lambayeque  
¡Rumbo al Bicentenario!

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo